



DIOS

UNION

LIBERTAD



## DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Alcaldía Municipal de la Villa de Gualococti, COMUNICA a la población en general, que: En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública. En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 numeral 6 de la LAIP, y que literalmente dice, que debe publicarse: “El listado de asesores, determinando sus respectivas funciones.” Por lo anterior el “Listado de Asesores” es de carácter inexistente en esta municipalidad, en vista que del 01 de febrero al 30 de abril de 2022 no ha habido asesores. -

No habiendo más que hacer constar, me suscribo.

En la Villa de Gualococti, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintidós.

F.   
Licda. Wendy Yessenia Cruz Hernandez  
Oficial de Información. - 

F.   
Lic. Rolando Higinio Escobar Pérez  
Alcalde Municipal 

VoBo